



SENADO
XV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 44022

27/04/2025 17:12

**Expediente:
684/015975**

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ARMAS GONZÁLEZ, ANICETO JAVIER (GPPLU)

D. ANICETO JAVIER ARMAS GONZÁLEZ, Senador electo por El Hierro, del GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA- COALICIÓN CANARIA- AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE- BLOQUE NACIONALISTA GALEGO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Consejo de Seguridad Nacional, en su condición de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional, es el órgano al que corresponde asistir al Presidente del Gobierno en la dirección de la política de Seguridad Nacional y del Sistema de Seguridad Nacional, así como ejercer las funciones que se le atribuyan en la Ley de Seguridad Nacional y se le asignen por su reglamento.

Entre su labor está el paliar las Amenazas a las Infraestructuras Críticas, siendo las Infraestructuras Críticas las que posibilitan el normal desarrollo de la actividad socio- económica y son objetivo de amenazas, tanto físicas como digitales, que podrían llevar a una interrupción o negación de servicios.

¿Se ha estudiado en profundidad por el Departamento de Seguridad Nacional que depende de la Presidencia del Gobierno de España de las Amenazas a las Infraestructuras Críticas que pueden darse como riesgos de apagón eléctrico en el Aeropuerto de Barajas tal como están las cosas?